

El Fondo Nacional de Turismo, procede a dar respuesta a las inquietudes formuladas, aclarando que las mismas son extemporáneas de acuerdo al cronograma establecido en los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. FNT 016 de 2014.

- Javier Zamora

Para la Corporación Bioparque, considerando la invitación del asunto, la cual nos generó atención participar, es nuestro responsable interés manifestarle sobre algunas observaciones finales, prevenir situaciones negativas de ejecución y alertar sobre dificultades de tiempo y recursos para alcanzar los resultados del proyecto.

Quisiéramos exponer lo siguiente:

En los productos entregables del proyecto de la referencia, encontramos que hacen parte de las obligaciones:

1. Los estudios geotécnicos, hidrológicos y topográficos del lote.
2. Estudios de vías y transporte
3. Elaborar los levantamientos y estudios arquitectónicos, estructurales y patológicos de las estructuras existentes a intervenir.
4. Elaborar las alternativas de anteproyecto arquitectónico y de los diseños de las redes de servicios públicos domiciliarios, de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, energía, gas, alumbrado del proyecto y los demás requeridos.
5. Elaborar a partir de la alternativa escogida de las propuestas presentadas por el consultor, los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, redes de gas, red de voz y datos, red contra incendios, de las edificaciones proyectadas.
6. El trámite de la licencia ambiental, con su respectivo documento de Estudio de Impacto Ambiental - EIA y/o PMA, soportes y anexos.
7. Estudios temáticos y técnicos de los componente ambientales básicos, como son: bióticos (Fauna, Flora, Forestal), Abióticos- físicos y socio-económicos, entre otros.
8. Otros mas

En concreto recogemos que la invitación y el proyecto se componen de Tres (3) grandes partes y grandes componentes de estudios, gestión y trámites involucrados como si fuera uno solo:

1. **Diseños ingenieril, arquitectónicos y estructurales del parque, entre otros**
2. **Estudios ambientales, similar a un EIA - Estudio de Impacto Ambiental y gestión para su aprobación con la Autoridad Ambiental competente.**
3. **Evaluación de lo hoy existente**

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AMBIENTALES PARA EL PROYECTO EL PARQUE MÁS GRANDE DEL MUNDO AMAZONAS CON UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 179 HECTÁREAS".

Pág. 2
de 3

Con base en lo anterior Bioparque considera que las condiciones particulares (términos de referencia) de la invitación puede generar dificultades de tiempo y recursos para su ejecución.

De otro lado, el proyecto no contemplan, ni incorporan todos los componente que el estudio debe incluir, ni la información necesaria para formular la propuesta; Por ejemplo, en los profesionales no se contempla la contratación de Arquitectos, ingenieros estructuralistas, ni de ingenieros eléctrico; de igual forma se requiere para este proyecto de un ingeniero forestal, que no lo contempla, y es necesario para el estudio del bosque; de igual forma son necesarios los biólogos para el estudio de la flora y la fauna amazónica, sin negar que sorprende la ausencia de los profesionales sociales y/o antropólogos.

Finalmente y de esto último componente, debemos recordar que inicialmente para el proyecto hay que solicitar la certificación de la presencia de grupos étnicos al Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa, con lo cual se prevé la obligación o no de hacer Consulta Previa. Lo anterior es de considera ya que los tiempos, los tramites y los costos de una Consulta Previa son de revisar y tener en cuenta.

Así finalmente, considerando nuestras observaciones, la recomendación es que se revise la necesidad de suspender o cancelar el cierre de la invitación, revisar su concepción, su organización técnica y económica; incluida en esto la revisión del trámite de certificación étnica y posible Consulta Previa, con su respectivo tiempo de realización.

RTA: De antemano agradecemos sus observaciones para el proceso del asunto, y nos permitimos aclarar lo siguiente:

En cuanto al presupuesto y el tiempo de ejecución del proyecto, aclaramos que estos recursos y el tiempo provienen una formulación consignada en los lineamientos del Viceministerio de Turismo, no es posible modificar el tiempo ni los recursos destinados para tal fin.

Por otro lado aclaramos que algunos de los profesionales que usted menciona como ausentes, si se solicitan y participan en la consultoría lo invitamos a revisar las condiciones particulares, y los que no se requieren, las condiciones particulares son claras al solicitarle al consultor seleccionado que deberá contar con los profesionales que requiera para la ejecución de la consultoría, con el fin de dar alcance a temas o asesorías que ellos le puedan dar.

Respecto de su última recomendación en cuanto a que se revise la necesidad de suspender o cancelar el cierre de la invitación, revisar su concepción, su organización técnica y económica; incluido en esto la revisión del trámite de certificación étnica y posible Consulta Previa, no permitimos indicarle que el predio denominado "Granja Nazaret" sobre el cual se va a desarrollar el megaproyecto turístico denominado "El Parque Más Grande del Mundo" es de propiedad de la Gobernación del Amazonas y no presenta limitaciones al dominio ni gravámenes que afectas su

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS No.
FNT-016-2014

**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AMBIENTALES PARA EL PROYECTO EL PARQUE MÁS GRANDE
DEL MUNDO AMAZONAS CON UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 179 HECTÁREAS".**

Pág. 3
de 3

libre disposición por parte del ente territorial, dicho predio no se encuentra dentro de una zona de resguardo indígena.

En consecuencia el proyecto es viable para desarrollar el proyecto "El Parque Más Grande del Mundo

Comité de Evaluación - FONTUR

